

Viernes, 17 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

EDICTO. Aprobación Padrón mercadillo 1º semestre 2022.

Aprobados por Resolución de Alcaldía, el Padrón referentes a:

- Padrón Mercadillo 1º Semestre 2022.

Se expone al público en las oficinas municipales por término de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones y para la notificación colectiva de las deudas incluidas en él.

Los/as interesados/as podrán interponer, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadalupe, 10 de junio de 2022

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE - PRESIDENTE

